MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ESPERANZA

ADMINISTRACIÓN
ESCRIBANO SERGIO
Capacidad para transformar

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL BIEN

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, en el local municipal a los 22 días del mes de septiembre del año 2022, siendo las 09:30 horas estando presente representante de la Municipalidad de Nueva Esperanza, representado por **Esc. Sergio Javier Godoy Ayala**, con **Cédula de Identidad N° 2.202.426**, la **Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera,** con **Cédula de Identidad N° 4.359.482** en sus carácter de **Intendente Municipal** y **Secretaria General** respectivamente y el **Director de Administración y Finanzas, Lic. Carlos Eusebio Rodas Caballero**; por una parte y por la otra el señor **Douglas Back Pavan** con **Cédula de Identidad Nº 5.667.604** concurre en su calidad de representante legal de la firma **Schmitz Informática** con **Ruc: Nº 5667604-2**

La firma **Proveedora Schmitz Informática de Douglas Back Pavan** por el presente hace entrega de los bienes como **Fotocopiadoras, Proyectores y Pantallas para las Distintas Instituciones Escolares**, adquirida por la Municipalidad que son las siguientes:

Nº de Orden	Código de local (*)	Nombre de la Institución	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Fotocopiadora Multifuncional	Proyector multimedia	Pantalla de proyección
			Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
1	1410016	Colegio Nacional Nueva Esperanza	0	0	1	1
2	1410005	Colegio Nacional Marangatú	0	1	0	0
3	1410039	Esc. Bás. 4306 San José Obrero	1	0	0	0
4	1410042	Esc. Bás. 7716 Asentamiento Isla Verde	1	0	0	0
5	1410014	Esc. Bás. 4285 Itambey	0	0	1	0
6	1410005	Esc. Bás. 3254 Gral. J. E. Díaz	0	0	1	0
7	1410012	Esc. Bás. 2564 Mcal. López	0	1	0	0
TOTAL			**2**	**2**	**3**	**1**

La misma se da dentro del marco del llamado por **Licitación por Contratación Directa Nº 18/2022 - Adquisición de Fotocopiadoras, Proyectores y Pantallas para las Distintas Instituciones Escolares del Distrito de Nueva Esperanza - ID Nº 415822,** que fuera adjudicado al **PROVEEDOR** por **Resolución I.M Nº 287/2022 y Contrato Nº 192/2022.-**

Una vez verificada detalladamente cada bien es recepcionado por la Municipalidad de Nueva Esperanza en su calidad de **CONTRANTE.**

Siendo las 11:40 horas se da por terminado el presente acto de entrega y recepción definitiva de bien, y en señal de conformidad las partes firman en tres ejemplares y de un mismo tenor.

.....
Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

.....
Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

.....
Douglas Back Pavan
RUC: 5667604-2
PROVEEDOR

Douglas Back Pavan
Ruc.:5.667.604-2

.....
Lic. Carlos E. Rodas Caballero
Director de Adm. y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA N° 02	O.C. Institucional Nº 319

Nivel de Entidad:	**MUNICIPALIDAD**		**Fecha de Emisión: 02/09/2022**
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**415822**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2022**

Descripción del Llamado: Adquisición de Fotocopiadoras, Proyectores y Pantallas para las Distintas Instituciones Escolares del Distrito de Nueva Esperanza

Proveedor:	**Schmitz Informática de Douglas Back Pavan**	**RUC: 5667604-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Unidad	Epson	China	2	1.985.000	3.970.000
2	3	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Brother	Japón	2	6.545.000	13.090.000
3	4	Proyector multimedia	Unidad	Epson	China	3	3.510.000	10.530.000
4	5	Pantalla de proyección	Unidad	Klip	China	1	1.120.000	1.120.000
							TOTAL	**28.710.000**

SON GUARANÍES: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 02/09/2022**	**Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega será de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: Primeramente se entregara en el local de la Municipalidad para la verificación de los mismo en base a las especificaciones técnicas luego de este acto la empresa adjudicada se entrgará al local de cada institución escolar a ser beneficiada.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% del monto total adjudicado.**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	2	4	0	0	540	30	3	14	28.710.000
							Total:		28.710.000

Douglas Back Pavan	02/09/2022	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Douglas Back Pavan
Ruc.:5.667.604-2

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.